

Fideicomitente

Fiduciario

FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA METROPOLITANA DE MONTEVIDEO

Llamado Público (IM) N° 03/2019

COMUNICADO N° 04
30/09/2019

I. Enmiendas:

Enmienda N°8

Nueva fecha de apertura de las ofertas, viernes 4 de octubre a las 11:10hs.

Plazo para presentar las ofertas, viernes 4 de octubre 11:00hs.

II. Consultas:

Consulta N°53

Respecto a los metrajes del rubro 5.3.2 (Desmonte Parcial de Relleno Existente hasta Niveles solicitados para colocar Membrana Liquida) según plano IM008-ARQ-PLA-PLN-010, considerando el área dentro de la polilínea azul, serían aproximadamente 3.500m² a ejecutar, pero en el Rubrado indican 2.300m². Solicitamos tengan a bien confirmar cuál es la cantidad a considerar para cotizar dicho rubro.

Respuesta

En el plano IM008-ARQ-PLA-PLN-010 el área dentro de la polilínea azul es de 2361m², metraje que deberá considerarse.

Consulta N°54

Los rubros Vere-4.3.2 "Desmonte de Bancos, Carteles, Vallas, Bolardos, Columnas, etc" en veredas, y el rubro Expl-5.3.3 "Desmonte de Bancos, Carteles, Vallas, Bolardos, Columnas, etc" en explanada, se indica cotizar como rubros globales. No encontramos especificaciones que indiquen los tipos y cantidades

Fideicomitente**Fiduciario**

de dichos equipamientos a desmontar. En tal sentido, agradecemos tengan a bien indicar cuáles son los tipos y cantidades de elementos que deben desmontarse. En lo que se refiere a los elementos removidos, ¿deben ser reinstalados posteriormente? y en tal caso, ¿debe preverse trabajos de restauración de los mismos como pintura, etc? Asimismo, solicitamos tenga a bien aclarar si las columnas de iluminación ubicadas en 18 de Julio deben ser provisoriamente desmontadas para la ejecución de las veredas nuevas, o se admitirá trabajar con las columnas instaladas con las precauciones necesarias para su mantenimiento en perfectas condiciones.

Respuesta

Para el rubro 4.3.2: Los recaudos gráficos entregados incorporan un revelamiento preciso de los elementos a retirar, con indicación de reubicación o retiro definitivo. En el período comprendido entre la realización del proyecto y el comienzo de las obras puede cambiar la situación, apareciendo o desapareciendo elementos. El oferente podrá visitar la zona a fin de identificar los mismos. No se realizará un listado de elementos a retirar. Se considera que este rubro debe cotizarse como un trabajo global, incluyendo las contingencias necesarias.

Todos los elementos de equipamiento que sean reubicados deberán tener un mantenimiento adecuado, que dependerá de cada tipo. En la sección 3 ítem 4.4. TRASLADOS Y ADECUACIONES están enumeradas las acciones a realizar en los elementos mas representativos.

La Dirección de Obra podrá indicar procedimientos similares a elementos no mencionados que a su criterio corresponda reubicar.

Se deberá trabajar con las columnas de iluminación instaladas con las precauciones necesarias para su mantenimiento en perfectas condiciones. En caso de ser necesario, se preverá la incorporación de un mortero expansivo y predosificado de alta resistencia, no corrosivo, para anclajes y nivelación en sus bases, para absorber las posibles diferencias de nivel entre el pavimento nuevo y el existente.

Para el rubro 5.3.3: La información de los elementos a retirar se encuentra en las referencias del plano IM008-ARQ-PLN-010. El oferente podrá visitar la zona a fin de identificar los mismos. Los elementos a retirar no serán reinstalados.

Consulta N°55

Con la finalidad de conocer el alcance preciso de las obras, y fundamentalmente el estado actual de la losa del subsuelo bajo la explanada y las instalaciones existentes, solicitamos a usted tenga a bien realizar una visita conjunta con todas las empresas que adquirieron el pliego.

Respuesta

Fideicomitente

Fiduciario

No se accede a lo solicitado dado que la empresa no operará sobre la losa de subsuelo referida (bajo la Explanada). La empresa adjudicataria deberá realizar un acta del estado de la losa previo al comienzo de las obras.